

LOTA, 23 FEB. 2021
DECRETO N° 204
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

b) ✓ Certificado de nacimiento de hijos, **Cristóbal Esteban Andrés Fuentealba Orias y Danilo Nicolás Jireh Fuentealba Orias.-**

c) ✓ Certificado alumno regular del 1er semestre del año 2017 a la fecha por el hijo **Danilo Nicolás Jireh Fuentealba Orias** y desde 1er semestre del año 2020 a la fecha por el hijo **Cristóbal Esteban Andrés Fuentealba Orias.-**

d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Etelvina Del Carmen Orias Vega**, de fecha 23/02/2021.-

e) ✓ Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Etelvina Del Carmen Orias Vega**, de fecha 23/02/2021.-

f) ✓ Certificado N°9 emitido por Pro Empleo del 23/02/2021.-

g) ✓ Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

h) Informe emitido por el siagf del 17/02/2021.-

i) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

j) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Etelvina Del Carmen Orias Vega**,

como carga familiar a:

* **Cristóbal Esteban Andrés Fuentealba Orias**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 24/03/2001, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2021.

* **Danilo Nicolás Jireh Fuentealba Orias**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 19/01/1999, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Octubre 2017 al 30 de Junio 2021.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL (5)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



LSJ/bcv.-
Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

